



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12.

0007988

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007629 del 03 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de Octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **MAGGUIMCORP S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 21 de Marzo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 09 de Mayo de 1988.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0003344 de 14 de Junio del 2011 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de Junio del 2011, se designó como liquidador al Sr. Fabio Magnalardo Guim en reemplazo del Sr. Wilson Molina Borja.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Lic. Manuel Herrera Andrade en reemplazo del señor Fabio Magnalardo Guim para el cargo de Liquidador de la compañía **MAGGUIMCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

19 DIC 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

26 DIC 2012

Lic. Manuel Herrera Andrade
CC. 090883164-7

RRN/FCC
Exp. 55345
T. 67105

Locales de Registro y Archivo
INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

26 DIC 2012

RECIBIDO

Bora
Firma
Firma

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:197
FECHA DE REPERTORIO:03/ene/2013
HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0007988, dictada el 19 de diciembre del 2012, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MAGGUIMCORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MANUEL HERRERA ANDRADE**, de fojas 371 a 372, Registro Mercantil número 67.

ORDEN: 197

•••••

•••••

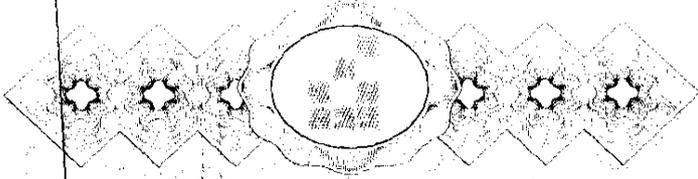
•••••

•••••


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de enero de 2013

REVISADO POR: 



Nº 432340